



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR BARRANCOS SECOS O ACUÁTICOS

Código: AFD338_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios, según lo planificado, utilizando las técnicas y siguiendo los protocolos establecidos.

- 1.1 El barranco, cuando sea preciso, se revisa antes de su realización, verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas establecidas en la programación general de referencia.
- 1.2 El material deportivo individual y colectivo se selecciona, revisa y distribuye entre los integrantes del grupo en función del tipo de actividad, de la tipología del grupo y del material personal de cada uno de los usuarios.
- 1.3 El botiquín y el material de seguridad se preparan y revisan comprobando que son apropiados, suficientes y que están en estado de uso antes y durante la actividad, de modo que se posibilite el desarrollo de la misma dentro de los márgenes de seguridad.
- 1.4 El avituallamiento y el material de los usuarios se revisan comprobando que todos los clientes disponen de lo programado y que están distribuidos atendiendo a criterios de seguridad y equilibrio-estabilidad.
- 1.5 Los aparatos de comunicación para mantener contacto con la empresa, equipo de guías o servicios de emergencias se seleccionan, comprobando su funcionamiento y operatividad.
- 1.6 La documentación y los permisos para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son los adecuados y están vigentes, respecto al programa, al grupo y al entorno por el que discurrirá la actividad.
- 1.7 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba con los servicios meteorológicos antes de iniciar la actividad o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales tomando las medidas oportunas respecto a las actividades y los medios necesarios.
- 1.8 Las frecuencias y horas de apertura de compuertas en centrales eléctricas que influyan en el caudal del barranco o accesos se verificarán y actualizarán diariamente para la realización del itinerario con los márgenes de seguridad adecuados.
- 1.9 Los medios de transporte, cuando se requieren, se comprueba que están preparados y se utilizan respetando los criterios de seguridad y operatividad adecuados.
- 1.10 El material deportivo individual y colectivo utilizado durante la actividad se recoge comprobando su estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando el que no necesite reparación, manteniendo el inventario al día.



2. Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa, en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

- 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas establecidas en la programación general de referencia de intercambio de información.
- 2.2 El perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del usuario se constata mediante las técnicas de observación e intercambio de información establecida en la programación general de referencia.
- 2.3 El nivel de ejecución técnica y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización de la misma y de las maniobras básicas de cuerda, proporcionando las informaciones para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad.
- 2.4 Las características del grupo se determinan con la información de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas establecidas en la programación general de referencia.
- 2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajuste a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.
- 2.6 Las señales de fatiga, deshidratación y posibles conductas de riesgo en los usuarios se identifican para aplicar las medidas ras a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y de satisfacción.
- 2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y que puedan afectar la actividad se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas establecidas en la programación general de referencia.
- 2.8 Las actitudes y conductas temerarias, patológicas o ilegales se identifican para prevenirlas y actuar en consecuencia, manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

3. Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción usando las técnicas apropiadas a cada momento y tipo de usuario, según los criterios establecidos por la empresa.

- 3.1 El guía proyecta una imagen personal y se comporta con el usuario de acuerdo a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.
- 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.
- 3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena, con un lenguaje comprensible, en el momento oportuno, manteniendo el interés por la actividad, usando los canales y técnicas más apropiados, teniendo en cuenta a las personas con necesidades



especiales y, si es posible, comprobando que ha sido comprendida, abarcando los siguientes aspectos:

- Características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos y lugares de especial interés.
 - Equipo, material personal y avituallamiento.
 - Técnica de progresión, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas necesarias, condiciones del medio y, cuando proceda, patologías que desaconsejan su práctica.
 - Cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos.
 - Espacios protegidos y características de la zona.
 - Protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes.
 - Normas de protección y comportamiento en el medio natural.
- 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.
- 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes son atendidas con una postura segura, actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando al cliente del proceso de reclamación.
- 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporciona al usuario, reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.
- 3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos son elementos que colaboran en la satisfacción del usuario.

4. Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia y promover las relaciones positivas entre los participantes.

- 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo: los roles tipo, relaciones, las necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo se identifican, aplicando las técnicas adecuadas a la situación.
- 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.
- 4.3 Las actividades y la organización del grupo se realizan de forma flexible y dinámica para lograr:
- La máxima participación respetando los intereses individuales.
 - La participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.
 - La formación de una actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.



- 4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan y selecciona aquello que ha dado resultado, determinando los aspectos a modificar.

5. Instruir en las técnicas básicas y uso del material requerido en el itinerario para permitirles realizar la actividad en las mejores condiciones para su disfrute y seguridad utilizando los medios más apropiados.

- 5.1 El uso del material se enseña y demuestra prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados y comprobando que se ha comprendido.
- 5.2 Las técnicas y las acciones de seguridad se explican y demuestran prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados comprobando que se han entendido.
- 5.3 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de la actividad realizando las correcciones oportunas para mantener en todo momento los niveles de seguridad.
- 5.4 La comprobación del material de seguridad utilizado en la progresión y anclaje de los usuarios se realiza sistemáticamente durante la práctica deportiva.

6. Organizar y controlar la progresión del grupo por el barranco y las actividades programadas para conseguir los objetivos propuestos en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.

- 6.1 El traslado del cliente o grupo al lugar de comienzo de la actividad se realiza atendiendo a criterios de adecuación a la normativa vigente, rapidez, eficacia y comodidad.
- 6.2 La progresión por el barranco se realiza conforme al programa establecido, adecuando el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas durante el recorrido, comunicando a los usuarios instrucciones claras y precisas cada vez que sea necesario.
- 6.3 La dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos se contrasta con los medios y las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo necesario con tacto y firmeza, asegurando a cada miembro del grupo con las técnicas más apropiadas a las condiciones y medios disponibles.
- 6.4 El grupo se organiza según sus características de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y en cada situación que se vaya presentando.
- 6.5 El material deportivo, de seguridad, de reparación, de comunicación y avituallamiento se comprueba durante el desarrollo de la actividad de forma regular, haciendo las reparaciones de urgencia pertinentes y suministrando líquidos destinados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos usuarios que lo precisen.



- 6.6 La situación del guía durante el recorrido permite el control visual del grupo, la comunicación oral y/o gestual con los otros guías y los participantes de modo que permita mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.
- 6.7 La pernoctación se organiza y cuando se requiera acampar se distribuye al grupo y las tiendas, indicando el lugar y orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinando los lugares comunes y de necesidades higiénicas, haciendo respetar constantemente la normativa vigente.
- 6.8 La observación de los signos naturales, el uso de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa se utilizan para predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo, tomando las medidas oportunas respecto al grupo y ante posibles cambios climatológicos no previstos.
- 6.9 La actitud y conducta del guía fomenta que el grupo tenga un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales, identificando y corrigiendo aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas a través de las técnicas más apropiadas en función de la gravedad o peligrosidad del comportamiento.

7. Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario, aplicando las técnicas de animación adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

- 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas para solucionar las posibles contingencias.
- 7.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen antes del comienzo de la actividad y se recoge y guarda después de su uso en los lugares y modos adecuados para la seguridad y conservación.
- 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales a emplear.
- 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.
- 7.5 Las técnicas de motivación se utilizan según la programación general de referencia, para incentivar la participación de los usuarios.
- 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.



8. Valorar la calidad de la actividad mediante su seguimiento a través de los instrumentos previstos para proponer mejoras en su desarrollo.

- 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.
- 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.
- 8.3 La información del seguimiento, cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

9. Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento cuando no se pueda recibir a tiempo ayuda externa o el tipo de situación requiera una rápida intervención, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, recursos y métodos más adecuados a la situación.

- 9.1 Los recursos humanos y materiales se movilizan siendo los adecuados para el tipo de actuación y superación de la situación de peligro, siendo correcto su uso, desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo y ejemplificando seguridad y confianza.
- 9.2 En situación de accidente sin ayuda exterior rápida se valora la accesibilidad al accidentado, se selecciona la técnica de aproximación, si se accede se asegura al accidentado y cuando sea posible se recupera realizando las maniobras apropiadas.
- 9.3 La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado, cuando sea necesario, se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- 9.4 Cuando la situación lo requiere se busca o construye un refugio de modo que permita al grupo superarla con las mayores garantías posibles.
- 9.5 En situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos se actúa priorizando la seguridad del grupo conduciéndolo por la vía de escape más próxima del barranco.

10. Seguir programas de entrenamiento tipo para mantenerse en las condiciones físicas y técnicas que requieren los recorridos de descenso de barrancos y resolver posibles contingencias.

- 10.1 La condición física se mantiene en los niveles adecuados a su labor de guía efectuando programas de entrenamiento de las cualidades condicionales, que combinen y alternen el método continuo y el fraccionado, así como los sistemas aeróbico y anaeróbico tanto en sala como en el medio natural de manera periódica y sistemática.
- 10.2 El dominio técnico personal se mantiene en las condiciones necesarias, entrenándolas de manera periódica y sistemática.



10.3 El dominio técnico de las maniobras de cuerda, progresión y autorrescate se mantienen entrenándolas y actualizándolas de manera periódica y sistemática.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en actividades físicas y deportivas.*

- Personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Identificación y generación de actitudes específicas.
- Comunicación: Tipos. Etapas. Dificultades y barreras. Técnicas (modelos de estilos, lenguaje oral y escrito, lenguaje icónico y audiovisual).
- Habilidades sociales: Escucha activa. Errores de escucha. Empatía.
- Cumplimiento de normas. Advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.
- Psicología del grupo.
- Individuo y grupo.
- Grupo de pertenencia.
- Grupo de referencia.
- Técnicas de dinamización de grupos.
- Técnicas de recogida de datos.
- Tipos de liderazgo.
- Proceso para la resolución de problemas.
- Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
- Fases en la toma de decisiones.
- Los grupos en el medio natural.
- Comportamientos y relaciones tipo.
- Rivalidad. Cohesión. Situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.
- Los factores de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.
- Identificación y generación de actitudes específicas.
- Relación con personas con necesidades especiales en AFDs: Naturalidad en el trato con las personas con discapacidad. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad. Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. Adaptación de consignas y explicaciones. Valoración de la autonomía y limitaciones. Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción por barrancos
- Adaptación para la práctica de las actividades de conducción por barrancos en equipamientos, materiales y ayudas técnicas Transferencias relativas a movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

2. *Determinación de la forma deportiva del usuario*



- Etapas en la adquisición del dominio técnico.
- Errores tipo en la ejecución técnica.
- Errores en la aplicación del esfuerzo.
- Criterios de valoración.
- Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios, observación.
- Elaboración de pruebas de nivel.
- Interpretación de resultados.
- Síntomas de fatiga.
- Entrenamiento preventivo y de mantenimiento del guía de barrancos.
- Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en la guía de barrancos.
- Procedimientos básicos para la autoevaluación de las capacidades técnicas y físicas demandadas en la guía de barrancos.
- Registro de entrenamiento y resultados.
- Técnicas recuperadoras.

3. Procedimientos de conducción de grupos por itinerarios de barrancos

- Liderazgo.
- Control de riesgos.
- Toma de decisiones.
- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- Información inicial.
- Demostración técnica.
- Transmisión de normas y procedimientos a seguir.
- Descripción de la actividad.
- Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia. Instrucciones durante la actividad.
- Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
- Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos.
- Gestión del tiempo y el esfuerzo.
- Otras actuaciones del técnico.
- Evaluación de la actividad: momento, aspectos que se tienen que valorar y criterios.
- Análisis de supuestos de dirección.
- Dinamización de grupos en barrancos.
- Desarrollo de itinerarios en función de diferentes perfiles de clientes.
- Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de descenso de barrancos.
- Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material.
- Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, evaluación de la actividad. Finalización de la actividad.
- Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.

4. Aparatos de comunicación

- Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil. Funcionamiento básico de los
- radiotransmisores.



- Mantenimiento de los equipos de comunicación.
- Limitaciones funcionales y legales.
- Lenguaje radiofónico.
- Telefonía móvil: ventajas y desventajas.
-

5. Peligros objetivos en descenso de barrancos

- Atmosféricos: niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares.
- Terrestres: desprendimientos de piedras y terreno inestable.
- Acuáticos: caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial.

6. Materiales empleados en las maniobras de rescate en barrancos

- Criterios de selección de material en función de las actividades.
- Cuerdas: Diámetros. Longitudes recomendadas. Mantenimiento.
- Cordinos auxiliares: Diámetros. Longitudes. Mantenimiento.
- Mosquetones: Simétricos, asimétricos y tipo HMS. De seguridad y con seguro. Método de trabajo.
- Mantenimiento.
- Poleas: Simples. Con rodamiento. Autobloqueantes. Mantenimiento.
- Bloqueadores mecánicos: Automáticos. Placas autobloqueantes. Mantenimiento.

7. Técnicas de rescate en barrancos de cualquier tipología

- Elaboración de anclajes con medios naturales.
- Nudos básicos de encordamiento, frenado y nudo de fuga.
- Nudos autobloqueantes.
- Técnicas de descenso por cuerdas tensas.
- Técnicas de recuperación con cuerdas: polipastos simples y compuestos, y contrapesos.
- Corte de cuerdas en cabecera o a la altura del accidentado. Elaboración de "tirolinas" y teleféricos.
- Técnicas de transporte de accidentados.
- Elaboración de camillas de fortuna.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.



- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1078_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para guiar y dinamizar por itinerarios de barrancos dinamizar a un grupo de usuarios de entre 16 y 18 años entre los que participa, al menos uno con una limitación en su autonomía personal, por itinerarios de barrancos de dificultad media, actuando en situaciones de emergencia, demostrando contar con los conocimientos suficientes para dirigir al grupo, coordinarse con el equipo de rescate e interviniendo, en su caso, en la ejecución del mismo.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los recursos necesarios para el desarrollo de un itinerario de barrancos.
2. Adaptar al grupo de usuarios, las actividades del programa del itinerario de barrancos.

3. Guiar al grupo de usuarios por un itinerario de barrancos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuada Preparación de los medios y recursos materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la ficha técnica del itinerario dado.- Organización del material de seguridad y el deportivo individual y colectivo.- Comprobación de los medios de transporte del grupo.- Comprobación del avituallamiento de los usuarios.- Comprobación de los permisos de acceso del itinerario dado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Calidad en la obtención de la información sobre el pronóstico y evolución meteorológica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de la simbología específica en un mapa meteorológico.- Interpretación de la simbología específica en un mapa hidrológico.- Interpretación de los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo.- Identificación de los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el</i></p>



	<p><i>cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<p><i>Idónea adaptación de las actividades del programa de itinerarios.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado.- Identificación de señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo.- Identificación de los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>
<p><i>Adecuada atención al usuario.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Presentación ante los usuarios (demandas de información básicas: nombre, experiencia y nivel de condición física, intereses, enfermedades y lesiones, medicación), resolviendo las dudas planteadas.- Presentación de la actividad (programa, características y requisitos físico-técnicos, puntos de interés, actitud medioambiental) de forma clara y precisa.- Tratamiento empático, activo, estimulador y respetuoso con el grupo de usuarios dado, promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.- Atención a las reclamaciones del grupo de usuarios dado, informándole del proceso de reclamación con actitud segura y positiva.. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigurosidad en la instrucción en las técnicas básicas y el uso del material requerido en el itinerario.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Demostración del uso del material deportivo y de seguridad (líneas de vida, neopreno, descensor en el descenso, colocación de la cuerda para rapel, colocación de la cuerda auxiliar de seguridad).- Demostración de las técnicas al supuesto grupo de usuarios dado, comprobando que se ha comprendido. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Adecuada organización de la progresión por el itinerario y sus actividades controlando su desarrollo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del equipamiento y el material.- Ajuste del calzado, casco, arnés.- Comprobación funcionamiento ARVA (en emisión y recepción) y estado de las baterías.- Ejecución del ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria. Sondeo rápido y fino.- Paleo y extracción de la víctima.- Verificación constante de la orientación y localización.- Interpretación de los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica y de caudal del



	<p>barranco.</p> <ul style="list-style-type: none">- Asesoramiento en técnicas de progresión y uso del material.- Apoyo en pasajes difíciles.- Organización del grupo en función de niveles.- Ubicación del guía respecto al grupo dado.- Paradas en tiempo y lugar adecuados.- Comprobación de consumo de alimentos e hidratación.- Identificación y actuación ante situaciones de fatiga.- Actuación ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo.- Comunicación y coordinación con el resto de los guías y la base. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala D</i></p>
<p><i>Idónea aplicación de las estrategias y técnicas de intervención.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Dinamización del grupo de usuarios dado, aplicando las técnicas necesarias.- Organización de los usuarios dados en grupos, asegurando la máxima participación, asunción de responsabilidades y comportamiento solidario.- Valoración de las actitudes, conductas y técnicas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigurosidad en la dirección del grupo dado en situaciones de emergencia de manera coordinada.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la situación dada.- Protección del accidentado ficticio y el grupo dados.- Solicitud de ayuda a los medios de rescate.- Rescate del accidentado.- Traslado del accidentado, con medios de fortuna. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<p><i>Rigurosidad en la ejecución de las maniobras de cuerda de aseguramiento y rescate.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de anclajes con medios naturales, asegurando su seguridad.- Ejecución de los nudos básicos de encordamiento y frenado, comprobando su eficacia.- Descenso controlado de personas, comprobando su seguridad.- Técnicas de recuperación con cuerdas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigurosidad en la ejecución del protocolo de rescate de víctimas de avalancha.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aviso a los medios de rescate, asegurando la comunicación efectiva.- Marcaje del último punto de visualización del accidentado ficticio, asegurando su reconocimiento.- Organización del grupo y distribución de tareas, asegurando la asunción de responsabilidades y el

	<p>comportamiento solidario de todos sus miembros.</p> <ul style="list-style-type: none">- Distribución de los espacios.- Búsqueda con detectores de víctimas de avalancha (ARVA), en el menor tiempo posible.- Sondeo.- Extracción de la víctima de una avalancha, utilizando las técnicas necesarias y asegurando su rescate. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
--	---

Escala A

4	<p><i>Realiza la preparación de los medios y recursos materiales comprobando la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas) y organizando el material de seguridad (botiquín y comunicaciones), el deportivo individual (calzado, neopreno, casco, arnés) y colectivo (cuerdas, mochilas bidones). Comprueba con rigurosidad que los medios de transporte están preparados y son los idóneos para su utilización en los desplazamientos del grupo. Comprueba que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado para el itinerario establecido. Comprueba que los permisos de acceso del itinerario dado están en regla y son los exigidos.</i></p>
3	<p><i>Realiza la preparación de los medios y recursos materiales comprobando la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas) y organizando el material de seguridad (botiquín y comunicaciones), el deportivo individual (calzado, neopreno, casco, arnés) y colectivo (cuerdas, mochilas bidones). Comprueba con rigurosidad que los medios de transporte están preparados y son los idóneos para su utilización en los desplazamientos del grupo. Comprueba que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado para el itinerario establecido. No comprueba que los permisos de acceso del itinerario dado están en regla y son los exigidos.</i></p>
2	<p><i>Realiza la preparación de los medios y recursos materiales comprobando la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas) y organizando el material de seguridad (botiquín y comunicaciones), el deportivo individual (calzado, neopreno, casco, arnés) y colectivo (cuerdas, mochilas bidones). No comprueba con rigurosidad que los medios de transporte están preparados y son los idóneos para su utilización en los desplazamientos del grupo. No comprueba que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado para el itinerario establecido. No comprueba que los permisos de acceso del itinerario dado están en regla y son los exigidos.</i></p>
1	<p><i>No realiza la preparación de los medios y recursos materiales ni comprobando la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas) ni organizando el material de seguridad (botiquín y comunicaciones), el deportivo individual (calzado, neopreno, casco, arnés) y colectivo (cuerdas, mochilas bidones). No comprueba con rigurosidad que los medios de transporte están preparados y son los idóneos para su utilización en los desplazamientos del grupo. No comprueba que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado para el itinerario establecido. No comprueba que los permisos de acceso del itinerario dado están en regla y son los exigidos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Realiza la obtención de la información sobre el pronóstico y evolución meteorológica interpretando con rigurosidad la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta adecuadamente signos naturales que evidencian un cambio de tiempo y en el caudal de un barranco (ruido del agua, carámbanos, estructuras, bloques caídos, cúmulos de nieve). Identifica los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias aplicando criterios de seguridad.</i>
3	<i>Realiza la obtención de la información sobre el pronóstico y evolución meteorológica interpretando con rigurosidad la simbología específica en un mapa meteorológico. Interpreta adecuadamente signos naturales que evidencian un cambio de tiempo y en el caudal de un barranco (ruido del agua, carámbanos, estructuras, bloques caídos, cúmulos de nieve). Identifica algunos de los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias aplicando criterios de seguridad.</i>
2	<i>Realiza la obtención de la información sobre el pronóstico y evolución meteorológica interpretando con rigurosidad la simbología específica en un mapa meteorológico. No interpreta adecuadamente signos naturales que evidencian un cambio de tiempo y en el caudal de un barranco (ruido del agua, carámbanos, estructuras, bloques caídos, cúmulos de nieve). No identifica algunos de los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias aplicando criterios de seguridad.</i>
1	<i>No realiza la obtención de la información sobre el pronóstico y evolución meteorológica interpretando con rigurosidad la simbología específica en un mapa meteorológico. No interpreta adecuadamente signos naturales que evidencian un cambio de tiempo y en el caudal de un barranco (ruido del agua, carámbanos, estructuras, bloques caídos, cúmulos de nieve). No identifica algunos de los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias aplicando criterios de seguridad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Realiza la adaptación de las actividades del programa de itinerarios por barrancos ajustando las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. Identifica con celeridad las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo en los usuarios. Identifica con precisión los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
3	<i>Realiza la adaptación de las actividades del programa de itinerarios por barrancos ajustando las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. Identifica aunque no con celeridad las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo en los usuarios. Identifica aunque no con precisión los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
2	<i>Realiza la adaptación de las actividades del programa de itinerarios por barrancos ajustando las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. No identifica las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo en los usuarios. No identifica los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
1	<i>No realiza la adaptación de las actividades del programa de itinerarios por barrancos ajustando las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. No identifica las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo en los usuarios. No identifica los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala D

4

Realiza la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades comprobando el equipamiento y el material, incluyendo avituallamiento e hidratación, ajustando el calzado, casco y arnés, comprobando el funcionamiento de ARVAS, ejecutando el ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria según protocolo, el sondeo rápido y fino. Palea y extrae a la víctima ficticia, verificando constantemente la orientación y localización. Interpreta los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica y de caudal del barranco y ruido del agua, asesorando en técnicas de progresión y uso del material, apoyando en pasajes difíciles. Organiza el grupo en función de niveles, ubicándose correctamente respecto al grupo dado, parando en tiempo y lugar adecuados, comprobando que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación, identificando y actuando ante situaciones de fatiga, actuando ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. Coordina y comunica constantemente con el resto de los guías y la base.

3

Realiza la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades comprobando el equipamiento y el material, incluyendo avituallamiento e hidratación, ajustando el calzado, casco y arnés, comprobando el funcionamiento de ARVAS, ejecutando el ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria según protocolo, el sondeo rápido y fino. Palea y extrae a la víctima ficticia, verificando constantemente la orientación y localización. Interpreta los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica y de caudal del barranco y ruido del agua, asesorando en técnicas de progresión y uso del material, aunque no apoya en pasajes difíciles. Organiza el grupo en función de niveles, ubicándose correctamente respecto al grupo dado, parando en tiempo y lugar adecuados, comprobando que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación, identificando y actuando ante situaciones de fatiga, aunque no actúa ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. Coordina y comunica aunque no constantemente con el resto de los guías y la base.

2

Realiza la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades comprobando el equipamiento y el material, incluyendo avituallamiento e hidratación, ajustando el calzado, casco y arnés, comprobando el funcionamiento de ARVAS, ejecutando el ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria según protocolo, el sondeo rápido y fino. Palea y extrae a la víctima ficticia, verificando constantemente la orientación y localización. No interpreta los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica y de caudal del barranco y ruido del agua, no asesorando en técnicas de progresión y uso del material, ni apoyando en pasajes difíciles. No organiza el grupo en función de niveles, ni ubicándose correctamente respecto al grupo dado, ni parando en tiempo y lugar adecuados, ni comprobando que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación, ni identificando y actuando ante situaciones de fatiga, ni actuando ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. No coordina y comunica con el resto de los guías y la base.

1	<p><i>No realiza la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades ni comprobando el equipamiento y el material, ni incluyendo avituallamiento e hidratación, ni ajustando el calzado, casco y arnés, comprobando el funcionamiento de ARVAS, ejecutando el ARVA para la búsqueda primaria, secundaria y terciaria según protocolo, el sondeo rápido y fino. No palea ni extrae a la víctima ficticia. No interpreta los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica y de caudal del barranco y ruido del agua, no asesorando en técnicas de progresión y uso del material, ni apoyando en pasajes difíciles. No organiza el grupo en función de niveles, ni ubicándose correctamente respecto al grupo dado, ni parando en tiempo y lugar adecuados, ni comprobando que el consumo es el adecuado y suficiente de alimentos e hidratación, ni identificando y actuando ante situaciones de fatiga, ni actuando ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo. No coordina y comunica con el resto de los guías y la base.</i></p>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<p><i>Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia analizando con celeridad la situación dada, protegiendo convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dado. Solicita ayuda rápida, en su caso, a los medios de rescate, rescatando al accidentado ficticio cuando sea necesario. Traslada al accidentado ficticio con medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i></p>
3	<p>Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia analizando con celeridad la situación dada, protegiendo convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dado. Solicita ayuda aunque no rápidamente, en su caso, a los medios de rescate, rescatando al accidentado ficticio cuando sea necesario. Traslada al accidentado ficticio con medios de fortuna, cuando es necesario, aunque no colabora con los medios de rescate.</p>
2	<p><i>Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia analizando con celeridad la situación dada, aunque no protege convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dado. Solicita ayuda aunque no rápidamente, en su caso, a los medios de rescate, rescatando al accidentado ficticio cuando sea necesario. No traslada al accidentado ficticio con medios de fortuna, cuando es necesario, ni colabora con los medios de rescate.</i></p>
1	<p><i>No realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia ni analizando con celeridad la situación dada, ni protegiendo convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dado. No solicita ayuda, en su caso, a los medios de rescate, ni rescata al accidentado ficticio cuando sea necesario. No traslada al accidentado ficticio con medios de fortuna, cuando es necesario, ni colabora con los medios de rescate.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



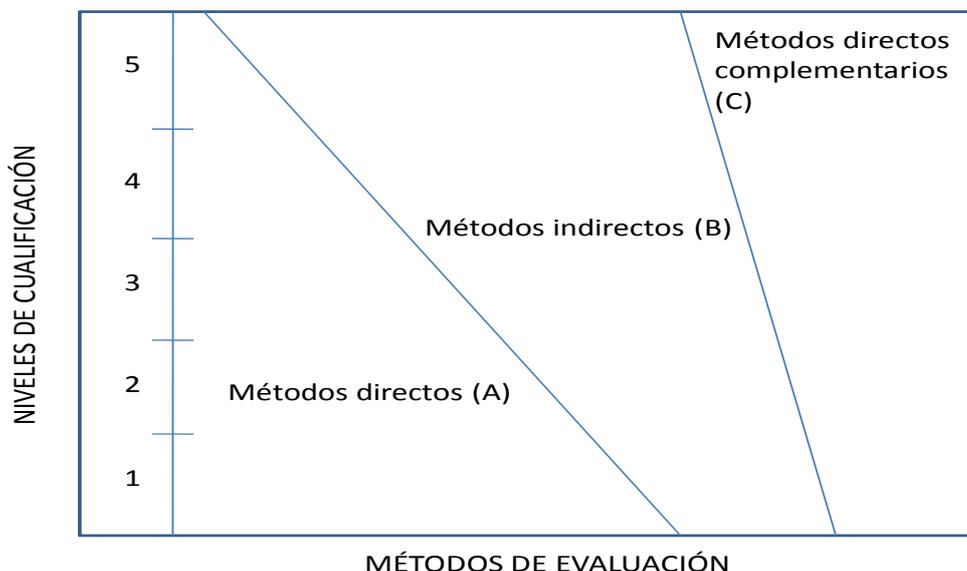
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada



sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “2” y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con la adaptación de las actividades al número de componentes, edad, condición física, demandas e intereses del supuesto grupo de usuarios, y la dirección del mismo ante una situación de emergencia simulada.
 - Se recomienda que en el criterio de mérito de ejecución de las maniobras de cuerda de aseguramiento y rescate el aseguramiento e izado de una persona en un barranco se realice un prueba donde:
 - Se determinará un tiempo máximo de elaboración de anclajes y ejecución de nudos para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés.
 - La persona candidata aportará el material de seguridad y rescate necesario.
 - Se recomienda que en el criterio de mérito de ejecución del protocolo de rescate de víctimas de avalancha, la localización de un ARVA y utilización de sonda y pala para la supuesta extracción del accidentado se realice un prueba específica donde:



- En el mejor de los casos la simulación se llevará a cabo sobre terreno nevado; en caso de no ser posible podrá proponerse igualmente la búsqueda de un ARVA como prueba, y la simulación de sondeo y paleo.
 - Se determinará un tiempo máximo de localización para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés.
 - La persona candidata aportará el material de seguridad y rescate necesario.
- i) i)Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrá considerar:
- Varios mapas topográficos (o fotocopia en color) con itinerarios marcados.
 - Varias fichas técnicas relacionadas con los itinerarios entregados, con localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas.
 - Información sobre las gestiones realizadas para obtención de permisos de acceso del itinerario dado, así como logística y avituallamiento.
 - Partes meteorológicos, hidrológicos e hidrogramas de la zona.
 - Materiales que determinen las características ambientales y geológicas de los distintos escenarios propuestos.
 - Información sobre los alojamientos, manutención y transporte de usuarios y materiales.